REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL UBALA TRASLADO DEL ARTICULO 110 DEL C.G. DEL P. FIJACION EN LISTA

No. 2022-010

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONCEPTO	TERMINO DE TRASLADO	INICIO	VENCE	ARTICULO	URL
2022-00007	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO COLOMBIA S.A.	JOSE ODILO AMAYA AMAYA	TRASLADO	3 dias	1/08/2022	3/08/2022	446 C.G. del P.	DESCARGAR
			<u> </u>						

A la hora de las 8 A.M., del día de hoy (01) de agosto de (2022) y para los fines previstos en el Artículo 110 del C.G.P., se fijan en lista, en lugar Público de la secretaria del Juzgado y en los estados electronicos de este Despacho Judicial de la pagina de la Rama Judicial por el término legal de un día, los procesos arriba relacionados y se desfija el mismo día a la hora de las 5 P.M.

BERNARDO OVALLE TORRES

Secretario

Benevelo Qu